



BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de la provincia de Palencia.

Núm. 256.

Por el Señor Comandante General de esta Provincia se me han trasladado los partes siguientes:

El Excmo. Señor Capitan General del Distrito en fecha 19 del actual me dice lo que copio.

»Continúa la tranquilidad y orden en todas las Provincias del Distrito de mi cargo, exceptuando la sublevacion de Leon, que se encuentra aislada en sus muros. Sobre ellos se halla ya el General 2.º Cabo de este Distrito, al que se habrá reunido hoy la Artillería que ha de batir á los rebeldes sino obedecen á las intimaciones de rendicion que les ha hecho el dia 17 desde Puente Castro. La Division expedicionaria ha sido reforzada con el Provincial de Gijon, y el Excmo. Sr. Capitan General del 5.º Distrito ha enviado tambien fuerzas sobre Villafranca del Bierzo, cuyo partido asi como los de Astorga, Valencia de D. Juan, la Bañeza y demas de la provincia se encuentran decididos para contribuir con su Milicia Nacional al exterminio de los revoltosos. Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, y á fin de que se sirva ponerlo en el del Señor Gefe Político de esa Provincia.»

Lo que de orden de S. E. pongo en conocimiento de V. S. para los fines que puedan convenir.

El Excmo. Sr. Capitan General del Distrito en fecha 21 del corriente me dice lo que sigue.

»Como digo á V. S. en mi comunicacion última, el General 2.º Cabo se situó el 17 en Puente Castro, Arrabal de Leon.—A las dos de la madrugada del 18 las Compañías de preferencia del rebelde Provincial de Leon con algunos Carabineros y Nacionales en número de 250 hombres, hicieron una salida y se aproximaron al reten sin ser vistos, por la falta de precaucion del Oficial

que lo mandaba, y tal vez por la inteligencia en que estaban con el Alférez del Regimiento Caballería de la Constitucion D. Juan Holgado, que con 58 caballos se hallaba en el mismo edificio componiendo parte del reten.—Este Oficial mandó salir la caballería citada pie á tierra, y traídoramente persuadió á sus soldados y á los de infantería que los rebeldes eran tropas nuestras, á cuyo engaño contribuyó la identidad de los uniformes. Avisado á la sazón el General 2.º Cabo salió inmediatamente de su alojamiento acompañado del Teniente Coronel graduado Capitan del Cuerpo de E. M. Don Antonio Pelaez, y con la guardia de su casa y otra que habia inmediata, atacó bruscamente á los rebeldes en dos direcciones paralelas mientras que mandó formar la infantería, obligándoles á huir precipitadamente y á repasar el Torío. En la fuga fué arrastrado el reten por el expresado Oficial Holgado; pero este suceso hizo conocer el engaño al Sargento 1.º de Tiradores Alférez graduado D. Juan Morillos, quien poniéndose á caballo salió por un flanco y retrocedió á unirse á las tropas con 40 caballos, haciéndolo separadamente otros; de manera que solo siguieron á Leon con el Alférez Holgado diez. En este ataque dejaron los enemigos un muerto y diez prisioneros, teniendo ademas tres ó cuatro heridos, entre los cuales lo fué de gravedad un hijo del vocal de la Junta Rico. A las cuatro de la tarde del 18 volvió á presentarse el enemigo apoyado en un bosque á la izquierda de la posicion que ocupa el 2.º Cabo, quien no se movió por no estar en sus planes, conforme á las instrucciones que le he dado, acometer hasta la llegada de la Artillería con el Provincial de Gijon, cuya marcha ha retrasado el mal terreno por donde han tenido que atravesar; de modo que hasta hoy no se le habrá incorporado. Para premiar la lealtad del Sargento 1.º de la Constitucion D. Juan Morillos, y de los Soldados que reconocido el engaño se arrojaron á huir de los rebeldes entre quienes iban, ha creído el General 2.º Cabo promover al expresado Sargento delante de las tropas formadas, en nombre de S. M. la REINA, al empleo de Alférez, concediendo la cruz

de Isabel II á los demas individuos; cuyas gracias suplico al Gobierno tenga á bien aprobar. Al Capitan que mandaba el reten se le está formando sumaria por su indicada falta. Las tropas se hallan en muy buen espíritu; en términos que el General 2.º Cabo me hace un particular elogio de su comportamiento y decision, y de la fraternidad que media entre los Cuerpos que tiene á su cargo. El 17 se pasaron á nuestras filas dos Sargentos, un Cabo y cinco Soldados de Leon; y el 18 lo hicieron otros cuatro Soldados.—El Comandante General interino de Leon se halla en Órbigo apresurando la movilizacion de la M. N. para concurrir con ella á las operaciones.—Lo comunico á V. S. para su noticia y la del Sr. Gefe Político de esa Provincia, y para que se dé á este suceso la conveniente publicidad.”

Lo que de orden de S. E. comunico á V. S. para su inteligencia y satisfaccion.

A lo que he dispuesto dar la debida publicidad por medio del boletin oficial de esta Provincia. Palencia 22 de octubre de 1843.—Vicente Crespo.

Núm. 257.

El Alcalde Constitucional de Villaviciosa en Asturias me dirige con oficio fecha 12 del corriente el siguiente exhorto.

D. Felipe Peon, Alcalde 1.º Constitucional de Villaviciosa en Asturias, y presidente de su Ayuntamiento, &c.

Al Sr. Gefe Político, Alcaldes Constitucionales y demas Autoridades de proteccion y seguridad pública de la ciudad de Palencia, hago saber: Que en el sorteo celebrado en este concejo en el presente año, han sido incluidos por depender de esta jurisdiccion con arreglo á ordenanza, los sujetos que abajo se expresaran, que se hallan ausentes accidentalmente en esa, y á los que les han correspondido los números que llevan señalados, y habiéndose procedido á la declaracion de Soldados, no se han presentado á la talla en los dias designados; por lo que tuvo á bien esta Municipalidad en virtud de lo que previene la ordenanza de reemplazos, y circular de S. E. la Diputacion Provincial de seis de diciembre de mil ochocientos cuarenta y uno, acordar se despachasen los correspondientes exhortos á las Justicias en donde se hallaren, para que con la seguridad competente dispongan conducirlos, si fueren habidos, ante esta Corporacion, á fin de destinarlos á cubrir las plazas que les correspondan. Por tanto, de parte de S. M. (q. D. g.) requiero á W., y de la mia os ruego y suplico, que á luego que recibais este mi exhorto, sin pedirle al portador poder ni otro recaudo alguno, os sirvais disponer su cumplimiento, empleando cuantos medios se hallen en las atribuciones de W para lograr la captura de los que abajo se expresan, y conducirlos con la debida seguridad ante esta Municipalidad para los objetos propuestos por la misma; devolviéndome al mismo tiempo este exhorto con las diligencias que se practiquen para unirlo al expediente del particular; pues en hacerlo así admi-

nistrareis Justicia, y yo haré otro tanto cuando iguales exhortos de W. me fueren presentados, ella mediante. Dado en Villaviciosa de Asturias á doce de octubre de mil ochocientos cuarenta y tres.—Felipe Peon — David Villaverde.

D Salvador Ganado, hijo de D Juan y Doña Ramona Liñero, de la parroquia de Priesca, 18 años, número 20.

D Atanasio Cordera, hijo de D. Manuel y Doña Francisca Villar, de la de Selorio, 18 años, número 23

D. Antonio Riva, hijo de D Juan y Doña Bernarda Gaucedo, de la de Priesca, 18 años, número 38.

D. Salvador Meré, hijo de D Francisco, difunto, y Doña Joaquina Garcia Santirso, de la de Puelles, 18 años, número 69.

D. Francisco Ribero, hijo de D. Tomas y Doña Teresa Fernandez, de la de Amandi, 18 años, número 79

D Manuel Sanchez, hijo de D Juan y Doña Francisca Rey, difuntos, de la de Cazanes, 19 años, número 99.

D Manuel Riva, hijo de D José y Doña María Villar, de la de Priesca, 19 años, número 103.

D Gabriel Ballina, hijo de D Manuel y Doña María Llende, de la de Peon, 18 años, número 119.

D Manuel Villa, hijo de D. Francisco, difunto, y Doña Manuela Garcia, de la de Lugas, 18 años, número 122.

D Manuel Ribero, hijo de D. Bernardo y Doña María Riva, de la de Carda, 19 años, número 154.

D Francisco Pando, hijo de D. Manuel y Doña Ramona Garcia, de la de Miravalles, 18 años, número 172.

D. Silvestre Villar, hijo de D. José y Doña Josefa Cortina, de la de Santa Eugenia, 19 años, número 185.

D Juan Antonio Estrada, hijo de D. Francisco y Doña Maria Liñero, de la de Selorio, 18 años, número 191.

D Andrés Liñero, hijo de D. Felipe, difunto, y Doña Tomasa Sanchez, de la de Priesca, 18 años, número 195.

Legalizacion — Los Escribanos de número por S. M. (q. D. g.) que somos de esta villa y concejo de Villaviciosa en Asturias. certificamos y damos fé que D Felipe Peon es Alcalde 1.º Presidente del Ayuntamiento constitucional de dicha villa, y Don David Villaverde secretario del mismo, ambos fieles y legales; y las firmas que aparecen son las mismas que acostumbran poner en todos sus escritos, los cuales han merecido y merecen entera fé y créditos. Y para que conste damos la presente, que signamos y firmamos en dicha villa de Villaviciosa en Asturias á doce de Octubre de mil ochocientos cuarenta y tres.—Luis Ortiz — José Antonio del Rey.—Angel Alvarez

El que he mandado publicar á los fines que se expresan Palencia 21 de Octubre de 1843.—Vicente Crespo.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

BIENES NACIONALES.

Las oficinas de Bienes Nacionales de esta Provincia me han pasado la relacion comprensiva de los sujetos y cantidades que respectivamente adeudan en fin de setiembre próximo pasado por compras de fincas, y es como sigue :

PROVINCIA DE PALENCIA.

Administracion principal de Bienes nacionales.

Trimestre fin de Setiembre de 1843.

Relacion de los deudores por compras de fincas nacionales, cuyos plazos son vencidos en fin de dicho trimestre.

NOMBRES DE LOS COMPRADORES.	PLAZOS.	SUS VENCIMIENTOS.	IMPORTE EN Rs. vn.
DIFERENTES BIENES NACIONALES.			
D. Mariano Espinosa de los Monteros, vecino de Madrid, por dos casas de las monjas Canónicas de esta Ciudad.	4	{ 23 de Marzo de 1840, 1841, 1842 y 1843. }	112,408
El mismo por la Venta del monasterio de San Isidro de Dueñas.	4	31 de Mayo de id. id. id.	90,400
D. Eusebio Lopez Marin, como apoderado de D. Anselmo Velo, por una casa de las monjas de la Piedad de esta Ciudad.	1	20 de Noviembre 1842.	4,000
D. Manuel Martinez Gurrea, vecino de esta Ciudad, por el edificio que fué convento de Benavides.	1	31 de Diciembre de id.	65,000
D. Juan Calvo, vecino de Paredes, por una tierra de las monjas Brígidas de dicha villa.	1	1.º de Febrero de 1843.	150
D. Manuel Garcia, vecino de Pedraza, por otra de las Piadosas de esta Ciudad. . .	1	19 de Febrero de id. . . .	56
D. Guillermo Porro, vecino de Villanueva, por cuatro tierras del monasterio de San Zoil de Carrion. = Pagó en Octubre.	1	26 de id. id.	141
Doña Paula Amor, vecina de Carrion, por dos tierras de las monjas Claras de dicha villa.	1	19 de Marzo de id. . . .	4,635
D. Julian Perez, vecino de esta Ciudad, por una casa de las monjas Piadosas de la misma.	1	2 de Abril de id.	651
El mismo por otra de las Recoletas de id.	1	Idem.	402
D. Julian Gomez, vecino de id., por dos id. de las Canónicas de id.	1	3 de id. id.	952
D. Roque Elices, vecino de Paredes, por tres tierras de las monjas Bernardas de esta Ciudad.	1	7 de id. id.	174 24
D. Santos Hernandez, vecino de dicha villa, por una tierra de las Brígidas de la misma.	1	Idem.	1,012

	PLAZOS.	SUS VENCIMIENTOS.	IMPORTE EN Rs. vn.
D. Roque Elices, vecino de Paredes, por una tierra de las Canónigas de esta Ciudad y otra de las Religiosas Brígidas.	1	7 de Abril de 1843.	1,340
D. Alejandro Ortega, vecino de esta Ciudad, por ocho tierras y una viña de las monjas Claras de Calabazanos.	1	11 de Mayo de id.	2,615
El mismo por una casa de las Agustinas Canónigas de la misma Ciudad.	1	8 de Junio de 1843.	750
D. Manuel Mendez, vecino de esta Ciudad, por una casa de las monjas de la Piedad de la misma.	1	16 de id. id.	2,053
D. Felix María Gomez Inguanzo y Don Juan García de la Cuesta, vecinos de Cervera, por 65 tierras de San Agustín de Dueñas.	1	18 de id. id.	6,534 17
D. Isidro Gonzalez, vecino de esta Ciudad, por tres casas de las monjas Bernardas y Canónigas.	1	19 de id. id.	1,752 20
D. Manuel de La-Madriz, vecino de id., por el edificio que fué convento de Benévivere.	1	Idem.	108,000
D. Alejandro Ortega, vecino de id., por dos tierras de Sta. Clara de Calabazanos.	1	20 de id. id.	1,121
D. Mariano Perez, vecino de Dueñas, por tres viñas del convento de S. Agustín del mismo.	1	22 de id. id.	930
D. Manuel Linacero, vecino de id., por una tierra del referido convento.	1	25 de id. id.	200
D. Bonifacio Rodrigo, vecino de id., por cuatro tierras del citado convento.	1	Idem.	924
D. Ignacio Ortega, vecino de esta Ciudad, por una casa del convento de S. Pablo de la misma.=Pagó en Octubre.	1	30 de id. id.	6,430
D. Julian Gonzalez, vecino de id., por once tierras de las monjas Claras.	1	2 de Julio de id.	2,046
D. Manuel Martinez Gurrea, vecino de id., por una tierra del Monasterio de Santa María la Vega.	1	3 de id. id.	950
D. Matías Ibañez, vecino de Villacuende, por una tierra del priorato de S. Torcuato.	1	Idem.	791
D. Miguel Iglesias, vecino de esta Ciudad, por una hera y prado de las monjas Claras de Calabazanos.	1	4 de id. id.	510
D. Pedro Pesquera, vecino de Paredes, por once tierras del monasterio de Benavides y San Pablo de Palencia.	1	6 de id. id.	1,589 17
D. Angel Rodriguez, vecino de esta Ciudad, por una casa de las monjas Claras de la misma.	1	7 de id. id.	2,051

(Se continuará.)